



1394-12-2025

DECRETO NÚMERO

Por el cual se efectúa la prórroga de unos nombramientos en Provisionalidad Temporal, en reemplazo de docentes de aula en propiedad que fueron comisionados como docentes tutores.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en general las conferidas en la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO

En la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca financiada con recursos del Sistema General de Participaciones del sector educativo, existen treinta y tres (33) vacantes para el cargo de **DOCENTE DE AULA** Código 9001, ocasionadas por la Comisión de Servicios concedida a través de la Resolución No. 13266 del 05 de diciembre de 2025 a los docentes nombrados en propiedad, quienes se mencionan a continuación, para ejercer el cargo como docente Tutor (código 9005) en el marco del Decreto 1237 del 28 de octubre de 2025, mediante el cual adoptó y prorrogó la planta en DOSCIENTOS CATORCE (214) cargos temporales de docentes Tutores, Código 9005, para la Secretaria de Educación y Cultura de la Gobernación del Cauca en el marco del **"Programa De Tutorías Para El Aprendizaje Y La Formación Integral PTAFI 3.0"**, del Ministerio de Educación Nacional-MEN, para la vigencia 2026, así:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL DOCENTE COMISIONADO COMO TUTOR PTA FI 3.0 2026	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BASE	DANE EE	SEDE BASE	DANE SEDE	ÁREA O NIVEL
1	76335227	HELIODORO RUIZ DAZA	ALMAGUER	I.E. LA HERRADURA	219022001207	LA MESA	219022000871	PRIMARIA
2	34326261	YOLMA BORBOES OJEDA	BALBOA	I.E. LA PLANADA	219075000296	LA PLANADA (sede principal)	219075000296	FILOSOFIA
3	1061689818	JAMES ANDRES BUCHELI MUÑOZ	BALBOA	I.E. LA PLANADA	219075000296	LA PLANADA (sede principal)	219075000296	EDUC. FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE
4	76320839	VICTOR ALFREDO SOTELO MERA	BALBOA	I.E. LA PLANADA	219075000296	LA PLANADA (sede principal)	219075000296	TECNOLOGIA E INFORMATICA
5	34637529	CEYDA BENAVIDES CHILITO	BOLIVAR	I.E. TECNICO DOMINGO BELISARIO GOMEZ	119100002474	DOMINGO BELISARIO GOMEZ (sede principal)	119100002474	MATEMATICAS
6	1061691929	IVAN ROLANDO VILLANO ASTAIZA	BOLIVAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA ALEJANDRO GÓMEZ	219100002789	ALEJANDRO GOMEZ MUÑOZ (sede principal)	219100002789	IDIOMA EXTRANJERO INGLES
7	10295883	JESUS EDER DIAZ TRUJILLO	CAJIBIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORTEGA	219130000926	ORTEGA (sede principal)	219130000926	MATEMATICAS
8	25564739	OLIVIA EMBUS MENZA	CAJIBIO	C.E. CACAUAL	219130000578	CACAUAL (sede principal)	219130000578	PRIMARIA
9	31586653	MARY JENNY ANGULO RIASCOS	CAJIBIO	C.E. CACAUAL	219130000578	ALTAMIRA	219130000454	PRIMARIA
10	4743083	DIEGO FERNANDO ROSAS CANTERO	CALDONO	I.E. GUILLERMO LEON VALENCIA	219137000751	GUILLERMO LEON VALENCIA (sede principal)	219137000751	PRIMARIA
11	31532321	ANA LLIVI BARONA RAMOS	CALDONO	I.E. SUSANA TROCHEZ DE VIVAS	119137000315	VARONES	119137000234	PRIMARIA



Continuación Decreto No.

12	1061744285	MARIA CRISTINA SALAZAR SANCHEZ	CALDONO	I.E. LOS COMUNEROS	219137000883	LOS COMUNEROS (sede principal)	219137000883	PRIMARIA
13	1061431845	DIANA OLEIDA MUSSE PASSU	CALOTO	I.E. TECNICA LA PALOMERA	219142000352	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PALOMERA - SEDE PRINCIPAL	219142000352	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
14	1061696479	JULY MARIBEL BENAVIDES DORADO	CALOTO	I.E. COMERCIAL EL PALO	219142000336	EL PALO (sede principal)	219142000336	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
15	76044838	EDERMIDES JUANILLO VALDES	CALOTO	I.E. BILINGUE DXI PADEN	219142000891	I.E. BILINGUE DXI PADEN - SEDE PRINCIPAL	219142000891	PRIMARIA
16	59311788	VIVIANA MERCEDES PAZ REALPE	EL TAMBO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSAL	219256002037	LA GALLERA	219256001341	PRIMARIA
17	76045528	EMILIO ORTIZ MEJIA	GUACHENE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOLOGICA VEREDA UNIDAS BARRAGAN	219142000239	VEREDAS UNIDAS BARRAGAN (sede principal)	219142000239	TECNOLOGIA E INFORMATICA
18	76336389	CRISTIAN RENE ZUÑIGA	GUACHENE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CABANA	219142000131	LA CABANA (sede principal)	219142000131	MATEMATICAS
19	52545211	MARILYNI REBOLLEDO VALVERDE	GUAPI	CENTRO EDUCATIVO EL FIRME	219318000851	BELLAVISTA CHANZARA	219318001920	PRIMARIA
20	67032995	SANDRA PATRICIA NOGUERA VIDAL	LA SIERRA	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GENERACION	219392000986	BUENOS AIRES	219392000242	PRIMARIA
21	76333215	JULIO ANDRES CAMAYO CALVACHE	LA SIERRA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	119392000221	FRANCISCO JOSE DE CALDAS (sede principal)	119392000221	IDIOMA EXTRANJERO INGLES
22	1058962599	NIDIA YELITZA BURBANO BURBANO	LA SIERRA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	119392000221	FRANCISCO JOSE DE CALDAS (sede principal)	119392000221	MATEMATICAS
23	1061730788	DIANA CAROLINA ENRIQUEZ GERMAN	LA SIERRA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	119392000221	FRANCISCO JOSE DE CALDAS (sede principal)	119392000221	EDUC. ARTISTICA
24	1059447181	LUZ ELENA OCORO CAMBINDO	LOPEZ DE MICAY	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA	219418000378	SAGRADA FAMILIA (SEDE PRINCIPAL)	219418000378	PRIMARIA
25	25288230	YELITSA AMPARO MUÑOZ BOLAÑOS	MERCADERES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MOJARRAS	219450000096	MOJARRAS (sede principal)	219450000096	PRIMARIA
26	87065728	WILSON FERNEY MEJIA MUÑOZ	MERCADERES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUANITO	219450000312	ESPERANZAS DE MAYO	219450000258	PRIMARIA
27	1063808258	HOVER GOMEZ SAMBONI	MORALES	CENTRO EDUCATIVO SAN RAFAEL	219473000239	EL ROSAL	219473000654	PRIMARIA
28	25559306	LUISA HERCILIA OSSA OSSA	PAEZ	I.E. NORMAL SUPERIOR ENRIQUE VALLEJO DE TIERRADENTRO	119517000016	ESCUELA NORMAL SUPERIOR ENRIQUE VALLEJO DE TIERRADENTRO (SEDE PRINCIPAL)	119517000016	PRIMARIA
29	31985918	LILIANA VIVAS	SANTANDER DE QUILICHAO	CENTRO EDUCATIVO CHAYUCE YAT	419698001578	CENTRO DOCENTE ALTO DE SANTA ANA	219698000921	PRIMARIA
30	25389151	LUZ MARY RINCON OROZCO	SANTANDER DE QUILICHAO	IE TECNICO AMBIENTAL FERNANDEZ GUERRA	119698000080	ANTONIO NARIÑO	119698002198	PRIMARIA
31	4779544	JOSE RIASCOS RUIZ	TIMBIQUI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL SANTA CLARA DE ASIS	119809001285	PUERTO LUZ	119809001111	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL



Continuación Decreto No.

1394-12-2025

32	10386565	WILLIAMS HERRERA VALENCIA	TIMBIQUI	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SANTA CLARA DE ASIS	119809001285	SANTA CLARA DE ASIS (sede principal)	119809001285	TECNOLOGIA E INFORMATICA
33	30742170	MIRIAM DEL SOCORRO CHAVEZ TUTISTAR	TOTORO	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	119824000368	FRANCISCO JOSE DE CALDAS (sede principal)	119824000368	FILOSOFIA

En relación con la Planta Temporal viabilizada del Programa "Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0", el Ministerio de Educación Nacional con el propósito de consolidar el trabajo articulado entre el ente nacional y los territorios, a través del denominado ABC PARA LA PROVISIÓN Y VINCULACIÓN DE LA PLANTA VIABILIZADA PARA LAS ESTRATEGIAS PND 2022 – 2026, presentó algunas claridades y orientaciones ligadas con el programa, así como con la vinculación de las y los docentes que serán corresponsables de su cumplimiento, y expresó:

- **"Si la entidad territorial cuenta con listas de elegibles vigentes, deberá hacer uso de ellas respetando la zona en la que se ubique el establecimiento educativo (Rural y No Rural).**
- **Si no hay listas de elegibles vigentes para el cargo, la entidad podrá proveer los cargos con el orden de garantía de la estabilidad laboral reforzada, listas que debieron haber sido remitidas a la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo del MEN. Este proceso podrá ser adelantado solo si no se encuentra en funcionamiento la nueva versión de Sistema Maestro.**
- **Por el contrario, si ya se encuentra en funcionamiento la herramienta Sistema Maestro o la ETC no cuenta con listas para la estabilidad reforzada, deberá remitir las vacantes a la Subdirección de Recursos Humanos para que se dispongan en la herramienta".**

Así las cosas y respetando el orden anteriormente descrito para la provisión de cargos en temporalidad como reemplazo de los docentes de aula que se comisionaron para ejercer el cargo de Docentes Tutores y con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, efectuó el nombramiento en provisionalidad temporal para la vigencia 2025, de los siguientes docentes, en las áreas e instituciones educativas, como se detalla a continuación:

No.	CC REEMPLAZO	NOMBRE DE REEMPLAZO	ÁREA O NIVEL	MUNICIPIO	NOMBRE I.E BASE	SEDE BASE	CODIGO DANE SEDE	AA DE NOMBRAMIENTO O A PRORROGAR	CC	NOMBRE DEL DOCENTE COMISIONADO COMO TUTOR PTA FI 3.0 2026
1	25285852	LUCELY MARTINEZ MENESES	PRIMARIA	ALMAGUER	I.E. LA HERRADURA	LA MESA	219022000871	DEC. No. 0054-31/01/2025	76335227	HELIODORO RUIZ DAZA
2	1002953785	LAURA VANESSA DORADO MERA	FILOSOFIA	BALBOA	I.E. LA PLANADA	LA PLANADA (sede principal)	219075000296	DEC. No. 1236-12/11/2025	34326261	YOLMA BORBOES OJEDA
3	1059359310	FRANCISCO JAVIER ACOSTA MIRANDA	EDUC. FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE	BALBOA	I.E. LA PLANADA	LA PLANADA (sede principal)	219075000296	DEC. No. 0054-31/01/2025	1061689818	JAMES ANDRES BUCHELI MUÑOZ
4	1061685677	HAROLD ANDRES ADRADA GOMEZ	TECNOLOGIA E INFORMATICA	BALBOA	I.E. LA PLANADA	LA PLANADA (sede principal)	219075000296	DEC. No. 0054-31/01/2025	76320839	VICTOR ALFREDO SOTELO MERA



Continuación Decreto No.

5	1002807543	PAULA ALEJANDRA BURBANO CALVACHE	MATEMÁTICAS	BOLIVAR	I.E. TECNICO DOMINGO BELISARIO GOMEZ	DOMINGO BELISARIO GOMEZ (sede principal)	119100002474	DEC. No. 0054-31/01/2025	34637529	CEYDA BENAVIDES CHILITO
6	1061785400	ISIS ISABEL CRISTINA MASABUEL MANCO	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	BOLIVAR	I.E. AGRÍCOLA ALEJANDRO GÓMEZ	ALEJANDRO GOMEZ MUÑOZ (sede principal)	219100002789	DEC. No. 0054-31/01/2025	1061691929	IVAN ROLANDO VILLANO ASTAIZA
7	10305927	EDUIN AUGUSTO ORCHATE SEGURA	MATEMÁTICAS	CAJIBIO	I.E. ORTEGA	ORTEGA (sede principal)	219130000926	DEC. No. 0054-31/01/2025	10295883	JESUS EDER DIAZ TRUJILLO
8	1060801615	JERICA PAOLA OTERO DAZA	PRIMARIA	CAJIBIO	C.E. CACAHAUAL	CACAHAUAL (sede principal)	219130000578	DEC. No. 0054-31/01/2025	25564739	OLIVIA EMBUS MENZA
9	43753768	YOLANDA CAMPO GUEVARA	PRIMARIA	CAJIBIO	C.E. CACAHAUAL	ALTAMIRA	219130000454	DEC. No. 0054-31/01/2025	31586653	MARY JENNY ANGULO RIASCOS
10	25483190	MARY LUZ RENGIFO MAMIAM	PRIMARIA	CALDONO	I.E. GUILLERMO LEON VALENCIA	GUILLERMO LEON VALENCIA (sede principal)	219137000751	DEC. No. 0054-31/01/2025	4743083	DIEGO FERNANDO ROSAS CANTERO
11	34612991	LINA FERNANDA MUELAS PILLIMUE	PRIMARIA	CALDONO	I.E. SUSANA TROCHEZ DE VIVAS	VARONES	119137000234	DEC. No. 0054-31/01/2025	31532321	ANA LLIVI BARONA RAMOS
12	34614217	JOHANNY MOSQUERA TROCHEZ	PRIMARIA	CALDONO	I.E. LOS COMUNEROS	LOS COMUNEROS (sede principal)	219137000883	DEC. No. 0054-31/01/2025	1061744285	MARIA CRISTINA SALAZAR SANCHEZ
13	34772065	HILAMO DIZU YILEIDI	TEJIDOS DE SABIDURIA Y CONOCIMIENTOS	CALOTO	I.E. TECNICA LA PALOMERA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PALOMERA - SEDE PRINCIPAL	219142000352	RES. No. 10351-12/09/2025	1061431845	DIANA OLEIDA MUSSE PASSU
14	1114897628	CALEB GALINDO PANTOJA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	CALOTO	I.E. COMERCIAL EL PALO	EL PALO (sede principal)	219142000336	DEC. No. 0054-31/01/2025	1061696479	JULY MARIBEL BENAVIDES DORADO
15	1062311021	MEDINA CHAGUENDO MANUEL AUGUSTO	PRIMARIA	CALOTO	I.E. BILINGUE DXI PADEN	I.E. BILINGUE DXI PADEN - SEDE PRINCIPAL	219142000891	RES. No. 03513-22/04/2025	76044838	EDERMIDES JUANILLO VALDES
16	1061761334	YENIBETH ALEXANDRA ALBAN CORTEZ	PRIMARIA	EL TAMBO	I.E. EL ROSAL	LA GALLERA	219256001341	DEC. No. 0054-31/01/2025	59311788	VIVIANA MERCEDES PAZ REALPE
17	1061438351	MARIA ANGELICA BANGUERO GONZALEZ	TECNOLOGIA E INFORMÁTICA	GUACHENE	I.E. ECOLOGICA VEREDA UNIDAS BARRAGAN	VEREDAS UNIDAS BARRAGAN (sede principal)	219142000239	DEC. No. 0054-31/01/2025	76045528	EMILIO ORTIZ MEJIA
18	1144077100	BIANETH YURANY CAICEDO CAJIADO	MATEMÁTICAS	GUACHENE	I.E. LA CABAÑA	LA CABAÑA (sede principal)	219142000131	DEC. No. 0054-31/01/2025	76336389	CRISTIAN RENE ZUÑIGA
19	48629497	LENNY YOHANA SIFUENTE SINISTERRA	PRIMARIA	GUAPI	CENTRO EDUCATIVO EL FIRME	BELLAVISTA CHANZARA	219318001717	DEC. No. 0054-31/01/2025	52545211	MARILYNI REBOLLEDO VALVERDE
20	1059903948	MERCY LOPEZ ESPINOZA	PRIMARIA	LA SIERRA	I.E. NUEVA GENERACION	BUENOS AIRES	219392000242	DEC. No. 0054-31/01/2025	67032995	SANDRA PATRICIA NOGUERA VIDAL
21	1062331763	LINA VANESA ZAPATA GONZALEZ	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	LA SIERRA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	FRANCISCO JOSE DE CALDAS (sede principal)	119392000221	DEC. No. 0054-31/01/2025	76333215	JULIO ANDRES CAMAYO CALVACHE
22	1058789557	EDWIN PIAMBA NARVAEZ	MATEMÁTICAS	LA SIERRA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	FRANCISCO JOSE DE CALDAS (sede principal)	119392000221	DEC. No. 0054-31/01/2025	1058962599	NIDIA YELITZA BURBANO BURBANO
23	1061716906	CHRISTIAN DAVID SAMBONI DAZA	EDUC. ARTISTICA	LA SIERRA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	FRANCISCO JOSE DE CALDAS (sede principal)	119392000221	DEC. No. 0054-31/01/2025	1061730788	DIANA CAROLINA ENRIQUEZ GERMAN



1394-12-2025

Continuación Decreto No.

24	1059043962	LELIS MARGOTH DELGADO RAMOS	PRIMARIA	LOPEZ DE MICAY	I.E. SAGRADA FAMILIA	SAGRADA FAMILIA (SEDE PRINCIPAL)	219418000378	DEC. No. 0054-31/01/2025	1059447181	LUZ ELENA OCORO CAMBINDO
25	10298183	HAROLD CASTAÑO MUÑOZ	PRIMARIA	MERCADERES	I.E. MOJARRAS	MOJARRAS (sede principal)	219450000096	DEC. No. 0054-31/01/2025	25288230	YELITSA AMPARO MUÑOZ BOLAÑOS
26	1061817315	GISELLE ALEJANDRA JOAQUI MATACEA	PRIMARIA	MERCADERES	I.E. SAN JUANITO	ESPERANZAS DE MAYO	219450000258	DEC. No. 0054-31/01/2025	87065728	WILSON FERNEY MEJIA MUÑOZ
27	1060989358	ARADI PEREZ MAJIN	PRIMARIA	MORALES	CENTRO EDUCATIVO SAN RAFAEL	EL ROSAL	219473000654	DEC. No. 0054-31/01/2025	1063808258	HOVER GOMEZ SAMBONI
28	25561379	YHUDY PAOLA VARGAS GUTIERREZ	PRIMARIA	PAEZ	I.E. NORMAL SUPERIOR ENRIQUE VALLEJO DE TIERRADENTRO	ESCUELA NORMAL SUPERIOR ENRIQUE VALLEJO DE TIERRADENTRO (SEDE PRINCIPAL)	119517000016	DEC. No. 0054-31/01/2025	25559306	LUISA HERCILIA OSSA OSSA
29	34616102	ESCUELA SALAZAR JHOANA LISETH	PRIMARIA	SANTANDER DE QUILICHAO	I.E. AGROPECUARIO A LAS AVES	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO NASA KIWE TCK KSHAW	219698002885	RES. No. 03512-22/04/2025	31985918	LILIANA VIVAS
30	34606160	MARILUZ CARABALI PEÑA	PRIMARIA	SANTANDER DE QUILICHAO	I.E. TECNICO AMBIENTAL FERNANDEZ GUERRA	ANTONIO NARIÑO	119698002198	DEC. No. 1325-12/11/2025	25389151	LUZ MARY RINCON OROZCO
31	34678749	MARIBEL CARABALI RODRIGUEZ	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	TIMBIQUI	I.E. COMERCIAL SANTA CLARA DE ASIS	PUERTO LUZ	119809001111	DEC. No. 0054-31/01/2025	4779544	JOSE RIASCOS RUIZ
32	1064486151	MELQUISEDEC QUIÑONES FLOREZ	TECNOLOGIA E INFORMATICA	TIMBIQUI	I.E. COMERCIAL SANTA CLARA DE ASIS	SANTA CLARA DE ASIS (sede principal)	119809001285	DEC. No. 0054-31/01/2025	10386565	WILLIAMS HERRERA VALENCIA
33	34552645	CRISTINA ELIZABETH DORADO ZUÑIGA	FILOSOFIA	TOTORO	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	FRANCISCO JOSE DE CALDAS (sede principal)	119824000368	DEC. No. 0054-31/01/2025	30742170	MIRIAM DEL SOCORRO CHAVEZ TUTISTAR

Con el fin de agotar el procedimiento descrito en el ABC PARA LA PROVISIÓN Y VINCULACIÓN DE LA PLANTA VIABILIZADA PARA LAS ESTRATEGIAS PND 2022 – 2026, se solicita información respecto de la *ESTRUCTURA CARGUE DOCENTES PLANTA TEMPORAL* y *PROVISIONAL TEMPORAL REEMPLAZO DE COMISIONADO*, y en respuesta a través de correo electrónico del 14 de junio de 2024, la Subdirección de Recursos Humanos del Ministerio Nacional, en relación con la provisión de las vacantes temporales resultantes de la situación administrativa generada por la comisión del docente de carrera que se encuentra como docente tutor, expresó:

“Ahora bien, para la provisión de las vacantes temporales resultantes de la situación administrativa generada por la comisión del docente de carrera que se encuentra como docente tutor, estas no pueden ser cubiertas a través del aplicativo Sistema Maestro atendiendo a lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo primero de la resolución 003593 del 27 de marzo de 2024 por la cual se regula el funcionamiento de la solución de TI tipo Sistema de Información denominado Sistema Maestro:

“(…) ... PARÁGRAFO PRIMERO. No podrán ofertarse, mediante el sistema de información, las vacantes de áreas técnicas, ni las vacantes de docentes en establecimientos educativos estatales categorizados por las respectivas entidades territoriales como instituciones que atienden población mayoritariamente indígena; o de los establecimientos educativos estatales que prestan sus servicios en territorios colectivos con población mayoritariamente perteneciente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Por lo anterior, la entidad territorial realizará



Continuación Decreto No.

la provisión directa de dicha vacante conforme a la normativa que regula la vinculación de este tipo de vacantes.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las vacancias temporales de los empleos de carrera administrativa docente no se proveen a través de la solución de TI tipo Sistema de Información - Sistema Maestro. Dichas vacantes pueden proveerse directamente por la entidad territorial certificada en educación, siempre que no deba darle aplicabilidad a la Circular Externa 2023RS140848 de la CNSC o la norma que la modifique o sustituya ... (...) (Subrayado fuera del texto)

Así mismo, el artículo 2.4.6.3.10 del Decreto 1075 de 2015 establece:

*"(...) ... **ARTÍCULO 2.4.6.3.10. Nombramiento provisional.** El nombramiento provisional se aplica para la provisión transitoria de cargos docentes que se hallen en vacancia temporal o definitiva y se hará mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reúna los requisitos del cargo.*

Los elegibles de los listados territoriales, en su orden, tendrán el derecho preferente para el nombramiento provisional en vacantes temporales de docentes y su aceptación no los excluye del respectivo listado. En caso de que los elegibles no acepten estos nombramientos, la entidad territorial certificada en educación podrá nombrar a una persona que cumpla con los requisitos del cargo, sin necesidad de acudir al aplicativo indicado en el inciso siguiente.

Tratándose de vacancias definitivas, el cargo docente será ocupado por una de las personas inscritas en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, que hace parte del sistema de información del sector educativo previsto en el artículo 5, numeral 5.4, de la Ley 715 de 2001 ... (...) (Subrayado fuera del texto)

En conclusión, los remplazos de los docentes comisionados son situaciones administrativas que generan una vacancia temporal, por tal motivo no pueden cargarse a través de Sistema Maestro y se debe realizar el nombramiento atendiendo al procedimiento dispuesto para este tipo de vacantes (Subrayado propio).

Por otra parte, el parágrafo del Artículo 38 de la Ley 996 de 2005 o la Ley Estatutaria de Garantías Electorales, que tiene como objetivo principal garantizar la transparencia y equidad en las elecciones presidenciales y otras contiendas electorales en Colombia, establece restricciones a la contratación pública y a las vinculaciones de la nómina estatal durante los cuatro meses previos a la elección para evitar el uso de recursos públicos para influir en el proceso electoral, señalando lo siguiente:

"Artículo 38. Prohibiciones para los servidores públicos. A los empleados del Estado les está prohibido: (...)

Los Gobernadores, Alcaldes Municipales y/o Distritales, Secretarios, Gerentes y directores de Entidades Descentralizadas del orden Municipal, Departamental o Distrital, dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones, no podrán celebrar convenios interadministrativos para la ejecución de recursos públicos, ni participar, promover y destinar recursos públicos de las entidades a su cargo, como tampoco de las que participen como miembros de sus juntas directivas, en o para reuniones de carácter proselitista...

... La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro meses anteriores a las elecciones o cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa."

En lo concerniente al Derecho a la Educación, la Corte Constitucional en sentencia No. T-137 del 27 de marzo de 2015, con ponencia de la Magistrada María Victoria Calle Correa, concluyó:

"DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACION- Reiteración de jurisprudencia. La educación es (i) un derecho fundamental susceptible de ser amparado mediante la acción de tutela; (ii) un presupuesto básico para el goce y ejercicio de otras garantías constitucionales así como para el desarrollo pleno del conjunto de potencialidades en el conglomerado social; (iii) un servicio público cuya prestación es un fin esencial del estado, y cuyo núcleo esencial comprende el acceso a un sistema educativo que permita una formación adecuada, y la permanencia en el mismo y, (iv) un deber que genera obligaciones entre los distintos actores que interviene en el proceso educativo".

Igualmente se resalta que el Departamento del Cauca, es uno de los departamentos con mayor índice de reclutamiento forzado, como consecuencia del conflicto armado interno, que ha producido un masivo reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA), incluidos los pertenecientes a comunidades de diversidad étnica, afros e indígenas. La violencia extrema y el desarraigo provocan la devastadora interrupción de los proyectos de vida de las víctimas, afectando su seguridad y dignidad; cada paso representa la pérdida de un entorno seguro y el sometimiento a formas extremas de violencia; por lo tanto, es obligación ineludible de la Entidad Territorial y la sociedad proteger a los niños, niñas y adolescentes, asegurarles una vida digna y libre de violencia, garantizando plenas oportunidades para desarrollar su potencial.

Por otro lado, y respecto de las vacancias definitivas, la CIRCULAR CONJUNTA 100-006-2025 de la Función Pública, hace referencia al Concepto No. 2182 de 2013 del Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil", que enunció, "la expresión "falta definitiva" no se limita a la muerte o renuncia del funcionario (10), sino que, dentro del marco de la consulta realizada, en función de su contenido gramatical y sistemático, también se entiende como la extinción del periodo fijo de los jefes de las oficinas de control interno de las entidades del orden territorial, pues el sentido genuino de la norma es exceptuar de las prohibiciones comprendidas en el inciso final del artículo 38 de la Ley 996 de 2005 aquellas designaciones que resulten obligatorias para la buena marcha de la administración, ante la ausencia definitiva de un funcionario".

Así las cosas y teniendo en cuenta la justificación de la prórroga por el área de Calidad de la planta temporal de docentes tutores, es fundamental para asegurar la continuidad de los procesos de acompañamiento, evitando interrupciones del proceso de formación pedagógica integral dadas sus características pedagógicas, toda vez que se centra en la identificación y mitigación de problemas dentro del ámbito educativo; su específica responsabilidad de "hacer la identificación de situaciones problemáticas concretas", promover la transformación de las prácticas de aula y realizar los ajustes al currículo y a la gestión escolar en general y seguimiento al aprendizaje de los estudiantes.

Igualmente, se resalta que el Departamento del Cauca, es uno de los departamentos con mayor índice de reclutamiento forzado, como consecuencia del conflicto armado interno, que ha

Continuación Decreto No.

1394-12-2025

producido un masivo reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA), incluidos los pertenecientes a comunidades indígenas. La violencia extrema y el desarraigo provocan la devastadora interrupción de los proyectos de vida de las víctimas, afectando su seguridad y dignidad; cada caso representa la pérdida de un entorno seguro y el sometimiento a formas extremas de violencia; por lo tanto, es una obligación ineludible de la Entidad Territorial y la sociedad proteger a los niños, niñas y adolescentes, asegurarles una vida digna y libre de violencia, garantizando plenas oportunidades para desarrollar su potencial.

De esta manera, se considera plenamente procedente la prórroga de los nombramientos de la planta temporal de docentes de aula, en reemplazo de los docentes nombrados en propiedad que fueron comisionados como docentes tutores del PTA FI 3.0 para la vigencia 2026, en concordancia con las disposiciones normativas vigentes y con el compromiso institucional de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca de garantizar la atención de programas del Ministerio de Educación Nacional.”

Así las cosas y respetando el orden anteriormente descrito para la provisión de cargos en temporalidad como reemplazo de los docentes de aula que se comisionaron para ejercer el cargo de Docentes Tutores, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, la Líder de la Oficina de Talento Humano educativo en certificaciones del 09 de diciembre de 2025, hace constar que una vez surtido el proceso de audiencias públicas para escogencia de plazas vacantes en el marco del “Proceso de Selección No. 2168 de 2021 – Directivos Docentes y Docentes”, para las instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria de la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DEL CAUCA, el Listado de Elegibles que fue conformado por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, no se encuentra vigente, igualmente que para la provisión de las plantas temporales no se hará uso del listado del orden de garantía de la estabilidad laboral reforzada (Retén Social), así mismo certifica que los docentes a quienes se les efectúa la prórroga del nombramiento temporal, cumplen con los requisitos exigidos para el empleo de Docente de aula, Código 9001.

En consecuencia, resulta procedente efectuar la prórroga de los nombramientos provisionales en vacancia temporal, como Docente de Aula (9001) a los siguientes docentes, en reemplazo de los docentes en propiedad que se comisionaron como Docentes Tutores; nombramientos que se efectúan con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo, en las diferentes instituciones educativas, así:

No.	CC REEMPLAZO	NOMBRE DE REEMPLAZO	ÁREA O NIVEL	MUNICIPIO	NOMBRE I.E BASE	CODIGO DANE	SEDE BASE	CODIGO DANE SEDE
1	25285852	LUCELY MARTINEZ MENESES	PRIMARIA	ALMAGUER	I.E. LA HERRADURA	219022001207	LA MESA	219022000871
2	1002953785	LAURA VANESSA DORADO MERA	FILOSOFIA	BALBOA	I.E. LA PLANADA	219075000296	LA PLANADA (sede principal)	219075000296
3	1059359310	FRANCISCO JAVIER ACOSTA MIRANDA	EDUC. FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE	BALBOA	I.E. LA PLANADA	219075000296	LA PLANADA (sede principal)	219075000296
4	1061685677	HAROLD ANDRES ADRADA GOMEZ	TECNOLOGIA E INFORMATICA	BALBOA	I.E. LA PLANADA	219075000296	LA PLANADA (sede principal)	219075000296
5	1002807543	PAULA ALEJANDRA BURBANO CALVACHE	MATEMATICAS	BOLIVAR	I.E. TECNICO DOMINGO BELISARIO GOMEZ	119100002474	DOMINGO BELISARIO GOMEZ (sede principal)	119100002474
6	1061785400	ISIS ISABEL CRISTINA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	BOLIVAR	I.E. AGRÍCOLA ALEJANDRO GÓMEZ	219100002789	ALEJANDRO GOMEZ MUÑOZ (sede principal)	219100002789



Continuación Decreto No.

		MASABUEL MANCO						
7	10305927	EDUIN AUGUSTO ORCHATE SEGURA	MATEMATICAS	CAJIBIO	I.E. ORTEGA	219130000926	ORTEGA (sede principal)	219130000926
8	1060801615	JERICA PAOLA OTERO DAZA	PRIMARIA	CAJIBIO	C.E. CACAHAUAL	219130000578	CACAHAUAL (sede principal)	219130000578
9	43753768	YOLANDA CAMPO GUEVARA	PRIMARIA	CAJIBIO	C.E. CACAHAUAL	219130000578	ALTAMIRA	219130000454
10	25483190	MARY LUZ RENGIFO MAMIAM	PRIMARIA	CALDONO	I.E. GUILLERMO LEON VALENCIA	219137000751	GUILLERMO LEON VALENCIA (sede principal)	219137000751
11	34612991	LINA FERNANDA MUELAS PILLIMUE	PRIMARIA	CALDONO	I.E. SUSANA TROCHEZ DE VIVAS	119137000315	VARONES	119137000234
12	34614217	JOHANNY MOSQUERA TROCHEZ	PRIMARIA	CALDONO	I.E. LOS COMUNEROS	219137000883	LOS COMUNEROS (sede principal)	219137000883
13	34772065	HILAMO DIZU YILEIDI	TEJIDOS DE SABIDURIA Y CONOCIMIENTOS	CALOTO	I.E. TECNICA LA PALOMERA	219142000352	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PALOMERA - SEDE PRINCIPAL	219142000352
14	1114897628	CALEB GALINDO PANTOJA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	CALOTO	I.E. COMERCIAL EL PALO	219142000336	EL PALO (sede principal)	219142000336
15	1062311021	MEDINA CHAGUENDO MANUEL AUGUSTO	PRIMARIA	CALOTO	I.E. BILINGUE DXI PADEN	219142000891	I.E. BILINGUE DXI PADEN - SEDE PRINCIPAL	219142000891
16	1061761334	YENIBETH ALEXANDRA ALBAN CORTEZ	PRIMARIA	EL TAMBO	I.E. EL ROSAL	219256002037	LA GALLERA	219256001341
17	1061438351	MARIA ANGELICA BANGUERO GONZALEZ	TECNOLOGIA E INFORMATICA	GUACHENE	I.E ECOLOGICA VEREDA UNIDAS BARRAGAN	219142000239	VEREDAS UNIDAS BARRAGAN (sede principal)	219142000239
18	1144077100	BIANETH YURANY CAICEDO CAJIADO	MATEMATICAS	GUACHENE	I.E. LA CABAÑA	219807000243	LA CABAÑA (sede principal)	219142000131
19	48629497	LENNY YOHANA SIFUENTE SINISTERRA	PRIMARIA	GUAPI	CENTRO EDUCATIVO EL FIRME	219318000851	BELLAVISTA CHANZARA	219318001717
20	1059903948	MERCY LOPEZ ESPINOZA	PRIMARIA	LA SIERRA	I.E. NUEVA GENERACION	219392000986	BUENOS AIRES	219392000242
21	1062331763	LINA VANESA ZAPATA GONZALEZ	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	LA SIERRA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	119392000221	FRANCISCO JOSE DE CALDAS (sede principal)	119392000221
22	1058789557	EDWIN PIAMBA NARVAEZ	MATEMATICAS	LA SIERRA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	119392000221	FRANCISCO JOSE DE CALDAS (sede principal)	119392000221
23	1061716906	CHRISTIAN DAVID SAMBONI DAZA	EDUC. ARTISTICA	LA SIERRA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	119392000221	FRANCISCO JOSE DE CALDAS (sede principal)	119392000221
24	1059043962	LELIS MARGOTH DELGADO RAMOS	PRIMARIA	LOPEZ DE MICAY	I.E. SAGRADA FAMILIA	219418000378	SAGRADA FAMILIA (SEDE PRINCIPAL)	219418000378
25	10298183	HAROLD CASTAÑO MUÑOZ	PRIMARIA	MERCADERES	I.E. MOJARRAS	219450000096	MOJARRAS (sede principal)	219450000096
26	1061817315	GISELLE ALEJANDRA JOAQUI MATACEA	PRIMARIA	MERCADERES	I.E. SAN JUANITO	219450000312	ESPERANZAS DE MAYO	219450000258
27	1060989358	ARADI PEREZ MAJIN	PRIMARIA	MORALES	CENTRO EDUCATIVO SAN RAFAEL	219473000239	EL ROSAL	219473000654


1394-12-2025

Continuación Decreto No.

28	25561379	YHUDY PAOLA VARGAS GUTIERREZ	PRIMARIA	PAEZ	I.E. NORMAL SUPERIOR ENRIQUE VALLEJO DE TIERRADENTRO	119517000016	ESCUELA NORMAL SUPERIOR ENRIQUE VALLEJO DE TIERRADENTRO (SEDE PRINCIPAL)	119517000016
29	34616102	ESCUE SALAZAR JHOANA LISETH	PRIMARIA	SANTANDER DE QUILICHAO	I.E. AGROPECUARIA LAS AVES	219698000629	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO NASA KIWE TCK KSHAW	219698002885
30	34606160	MARILUZ CARABALI PEÑA	PRIMARIA	SANTANDER DE QUILICHAO	I.E. TECNICO AMBIENTAL FERNANDEZ GUERRA	119698000080	ANTONIO NARIÑO	119698002198
31	34678749	MARIBEL CARABALI RODRIGUEZ	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	TIMBIQUI	I.E. COMERCIAL SANTA CLARA DE ASIS	119809001285	PUERTO LUZ	119809001111
32	1064486151	MELQUISEDEC QUIÑONES FLOREZ	TECNOLOGIA E INFORMATICA	TIMBIQUI	I.E. COMERCIAL SANTA CLARA DE ASIS	119809001285	SANTA CLARA DE ASIS (sede principal)	119809001285
33	34552645	CRISTINA ELIZABETH DORADO ZUÑIGA	FILOSOFIA	TOTORO	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	119824000368	FRANCISCO JOSE DE CALDAS (sede principal)	119824000368

La Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca, certificó disponibilidad presupuestal para efectuar la prórroga de los nombramientos en provisionalidad temporal, en el cargo de docente de aula a los mencionados anteriormente.

La Administración Departamental, en mérito de lo expuesto

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar la prórroga del nombramiento en provisionalidad temporal, a los siguientes docentes para desempeñar el cargo de docentes de aula (código 9001), en el área y en las instituciones y sedes educativas como se detalla a continuación, hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que cese la vacante originada por la Comisión de Servicios, concedida a través de la Resolución No. 13265 del 05 de diciembre de 2025, a los descritos en el inciso primero de la parte considerativa del presente acto administrativo, para ejercer el cargo como docente tutor (código 9005), en el marco del Decreto 1237 del 28 de octubre de 2025, mediante el cual adoptó y prorrogó la planta en DOSCIENTOS CATORCE (214) cargos temporales de docentes Tutores, Código 9005, para la Secretaría de Educación y Cultura de la Gobernación del Cauca en el marco del **"Programa De Tutorías Para El Aprendizaje Y La Formación Integral PTAFI 3.0"**, del Ministerio de Educación Nacional-MEN, para la vigencia 2026, en la Secretaría de Educación y Cultura de la Gobernación del Cauca, así:

No.	CC REEMPLAZO	NOMBRE DE REEMPLAZO	ÁREA O NIVEL	MUNICIPIO	NOMBRE I.E BASE	CODIGO DANE	SEDE BASE	CODIGO DANE SEDE
1	25285852	LUCELY MARTINEZ MENESES	PRIMARIA	ALMAGUER	I.E. LA HERRADURA	219022001207	LA MESA	219022000871
2	1002953785	LAURA VANESSA DORADO MERA	FILOSOFIA	BALBOA	I.E. LA PLANADA	219075000296	LA PLANADA (sede principal)	219075000296
3	1059359310	FRANCISCO JAVIER ACOSTA MIRANDA	EDUC. FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE	BALBOA	I.E. LA PLANADA	219075000296	LA PLANADA (sede principal)	219075000296
4	1061685677	HAROLD ANDRES ADRADA GOMEZ	TECNOLOGIA E INFORMATICA	BALBOA	I.E. LA PLANADA	219075000296	LA PLANADA (sede principal)	219075000296



1394-12-2025

Continuación Decreto No.

5	1002807543	PAULA ALEJANDRA BÚRBANO CALVACHE	MATEMATICAS	BOLIVAR	I.E. TECNICO DOMINGO BELISARIO GOMEZ	119100002474	DOMINGO BELISARIO GOMEZ (sede principal)	119100002474
6	1061785400	ISIS ISABEL CRISTINA MASABUEL MANCO	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	BOLIVAR	I.E. AGRÍCOLA ALEJANDRO GÓMEZ	219100002789	ALEJANDRO GOMEZ MUÑOZ (sede principal)	219100002789
7	10305927	EDUIN AUGUSTO ORCHATE SEGURA	MATEMATICAS	CAJIBIO	I.E. ORTEGA	219130000926	ORTEGA (sede principal)	219130000926
8	1060801615	JERICA PAOLA OTERO DAZA	PRIMARIA	CAJIBIO	C.E. CACAHAU	219130000578	CACAHAU (sede principal)	219130000578
9	43753768	YOLANDA CAMPO GUEVARA	PRIMARIA	CAJIBIO	C.E. CACAHAU	219130000578	ALTAMIRA	219130000454
10	25483190	MARY LUZ RENGIFO MAMIAM	PRIMARIA	CALDONO	I.E. GUILLERMO LEON VALENCIA	219137000751	GUILLERMO LEON VALENCIA (sede principal)	219137000751
11	34612991	LINA FERNANDA MUELAS PILLIMUE	PRIMARIA	CALDONO	I.E. SUSANA TROCHEZ DE VIVAS	119137000315	VARONES	119137000234
12	34614217	JOHANNY MOSQUERA TROCHEZ	PRIMARIA	CALDONO	I.E. LOS COMUNEROS	219137000883	LOS COMUNEROS (sede principal)	219137000883
13	34772065	HILAMO DIZU YILEIDI	TEJIDOS DE SABIDURIA Y CONOCIMIENTOS	CALOTO	I.E. TECNICA LA PALOMERA	219142000352	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PALOMERA - SEDE PRINCIPAL	219142000352
14	1114897628	CALEB GALINDO PANTOJA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	CALOTO	I.E. COMERCIAL EL PALO	219142000336	EL PALO (sede principal)	219142000336
15	1062311021	MEDINA CHAGUENDO MANUEL AUGUSTO	PRIMARIA	CALOTO	I.E. BILINGUE DXI PADEN	219142000891	I.E. BILINGUE DXI PADEN - SEDE PRINCIPAL	219142000891
16	1061761334	YENIBETH ALEXANDRA ALBAN CORTEZ	PRIMARIA	EL TAMBO	I.E. EL ROSAL	219256002037	LA GALLERA	219256001341
17	1061438351	MARIA ANGELICA BANGUERO GONZALEZ	TECNOLOGIA E INFORMATICA	GUACHENE	I.E ECOLOGICA VEREDA UNIDAS BARRAGAN	219142000239	VEREDAS UNIDAS BARRAGAN (sede principal)	219142000239
18	1144077100	BIANETH YURANY CAICEDO CAJIADO	MATEMATICAS	GUACHENE	I.E. LA CABAÑA	219807000243	LA CABAÑA (sede principal)	219142000131
19	48629497	LENNY YOHANA SIFUENTE SINISTERRA	PRIMARIA	GUAPI	CENTRO EDUCATIVO EL FIRME	219318000851	BELLAVISTA CHANZARA	219318001717
20	1059903948	MERCY LOPEZ ESPINOZA	PRIMARIA	LA SIERRA	I.E. NUEVA GENERACION	219392000986	BUENOS AIRES	219392000242
21	1062331763	LINA VANESA ZAPATA GONZALEZ	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	LA SIERRA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	119392000221	FRANCISCO JOSE DE CALDAS (sede principal)	119392000221
22	1058789557	EDWIN PIAMBA NARVAEZ	MATEMATICAS	LA SIERRA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	119392000221	FRANCISCO JOSE DE CALDAS (sede principal)	119392000221
23	1061716906	CHRISTIAN DAVID SAMBONI DAZA	EDUC. ARTISTICA	LA SIERRA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	119392000221	FRANCISCO JOSE DE CALDAS (sede principal)	119392000221
24	1059043962	LELIS MARGOTH DELGADO RAMOS	PRIMARIA	LOPEZ DE MICAY	I.E. SAGRADA FAMILIA	219418000378	SAGRADA FAMILIA (SEDE PRINCIPAL)	219418000378
25	10298183	HAROLD CASTAÑO MUÑOZ	PRIMARIA	MERCADERES	I.E. MOJARRAS	219450000096	MOJARRAS (sede principal)	219450000096

Continuación Decreto No.

1394-12-2025

26	1061817315	GISELLE ALEJANDRA JOAQUI MATACEA	PRIMARIA	MERCADERES	I.E. SAN JUANITO	219450000312	ESPERANZAS DE MAYO	219450000258
27	1060989358	ARADI PEREZ MAJIN	PRIMARIA	MORALES	CENTRO EDUCATIVO SAN RAFAEL	219473000239	EL ROSAL	219473000654
28	25561379	YHUDY PAOLA VARGAS GUTIERREZ	PRIMARIA	PAEZ	I.E. NORMAL SUPERIOR ENRIQUE VALLEJO DE TIERRADENTRO	119517000016	ESCUELA NORMAL SUPERIOR ENRIQUE VALLEJO DE TIERRADENTRO (SEDE PRINCIPAL)	119517000016
29	34616102	ESCUE SALAZAR JHOANA LISETH	PRIMARIA	SANTANDER DE QUILICHAO	I.E. AGROPECUARIA LAS AVES	219698000629	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO NASA KIWE TCK KSHAW	219698002885
30	34606160	MARILUZ CARABALI PEÑA	PRIMARIA	SANTANDER DE QUILICHAO	I.E. TECNICO AMBIENTAL FERNANDEZ GUERRA	119698000080	ANTONIO NARIÑO	119698002198
31	34678749	MARIBEL CARABALI RODRIGUEZ	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	TIMBIQUI	I.E. COMERCIAL SANTA CLARA DE ASIS	119809001285	PUERTO LUZ	119809001111
32	1064486151	MELQUISEDEC QUIÑONES FLOREZ	TECNOLOGIA E INFORMATICA	TIMBIQUI	I.E. COMERCIAL SANTA CLARA DE ASIS	119809001285	SANTA CLARA DE ASIS (sede principal)	119809001285
33	34552645	CRISTINA ELIZABETH DORADO ZUÑIGA	FILOSOFIA	TOTORO	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	119824000368	FRANCISCO JOSE DE CALDAS (sede principal)	119824000368

PARÁGRAFO PRIMERO. - El Docente de aula a quien se le efectúa la prórroga del nombramiento en el presente acto administrativo deberá ser ubicado transitoriamente en el Sistema de Nómina en el Establecimiento Educativo indicado en el presente Acto Administrativo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - El Docente de aula al que se le efectúa la prórroga del nombramiento en provisionalidad temporal en el presente acto administrativo, devengará los factores salariales y prestacionales de acuerdo a la tabla salarial vigente para los Docentes del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El término de la presente la prórroga del nombramiento en provisionalidad temporal es hasta el 31 de diciembre de 2026 o dentro del plazo establecido hasta que se presente una situación administrativa que imposibilite el normal desarrollo de las funciones para las cuales fueron designados mediante el presente acto administrativo, tiempo en el cual la persona que ocupa el cargo quedará retirada automáticamente del servicio, o hasta que se termine la comisión de servicios como docente tutor, del docente en propiedad a quien se reemplaza.

ARTÍCULO TERCERO: Copia del presente acto administrativo será enviada a la Oficina de Nómina y Hojas de Vida, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a los siguientes docentes a quienes se les prorroga el nombramiento en provisionalidad temporal, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011:

No.	CC REEMPLAZO	NOMBRE DE REEMPLAZO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	25285852	LUCELY MARTINEZ MENESES	3128245866	lucelymartinezm@hotmail.com
2	1002953785	LAURA VANESSA DORADO MERA	3136461110	lvdorado@unicauca.edu.co



1394-12-2025

Continuación Decreto No.

3	1059359310	FRANCISCO JAVIER ACOSTA MIRANDA	3153184370	franciscoacosta@unicauca.edu.co
4	1061685677	HAROLD ANDRES ADRADA GOMEZ	3172957241	andresadrada@gmail.com
5	1002807543	PAULA ALEJANDRA BURBANO CALVACHE	3218597358	burbanopaula285@gmail.com
6	1061785400	ISIS ISABEL CRISTINA MASABUEL MANCO	3108350487	isabel.mm2415@gmail.com
7	10305927	EDUIN AUGUSTO ORCHATE SEGURA	3165852054	edwin92b@gmail.com
8	1060801615	JERICA PAOLA OTERO DAZA	3172821051	06jeric28@gmail.com
9	43753768	YOLANDA CAMPO GUEVARA	3194892149	yolancampo@hotmail.com
10	25483190	MARY LUZ RENGIFO MAMIAM	3206055751	maryluz7012@gmail.com
11	34612991	LINA FERNANDA MUELAS PILLIMUE	3242871852	lifer7246@gmail.com
12	34614217	JOHANNY MOSQUERA TROCHEZ	3113074213	mosquerita1603@hotmail.com
13	34772065	HILAMO DIZU YILEIDI	3154603704	yileidyhilamo@gmail.com
14	1114897628	CALEB GALINDO PANTOJA	3122371649	cgalindopantoja@hotmail.com
15	1062311021	MEDINA CHAGUENDO MANUEL AUGUSTO	3127249293	ejuanillo@hotmail.com
16	1061761334	YENIBETH ALEXANDRA ALBAN CORTEZ	3135245653	alexa_yaak@hotmail.com
17	1061438351	MARIA ANGELICA BANGUERO GONZALEZ	3105424149	mariangelbanguero@gmail.com
18	1144077100	BIANETH YURANY CAICEDO CAJIADO	3215941635	bianeth-yurany@hotmail.com
19	48629497	LENNY YOHANA SIFUENTE SINISTERRA	3134934442	joandavid11984@gmail.com
20	1059903948	MERCY LOPEZ ESPINOZA	3103849157	mercylopez2@hotmail.com
21	1062331763	LINA VANESA ZAPATA GONZALEZ	3022625695	linavzapata@gmail.com
22	1058789557	EDWIN PIAMBA NARVAEZ	3207259271	edwin0079615@gmail.com
23	1061716906	CHRISTIAN DAVID SAMBONI DAZA	3135712649	chsamboni@gmail.com
24	1059043962	LELIS MARGOTH DELGADO RAMOS	3152327287	dlelismargoth@gmail.com
25	10298183	HAROLD CASTAÑO MUÑOZ	3142511950	harolcast7823@gmail.com
26	1061817315	GISELLE ALEJANDRA JOAQUI MATACEA	3145362050	giselleaj@unicauca.edu.co
27	1060989358	ARADI PEREZ MAJIN	3212240417	arpe101@hotmail.com
28	25561379	YHUDY PAOLA VARGAS GUTIERREZ	3117013811	paolitaavargas@gmail.com
29	34616102	ESCUE SALAZAR JHOANA LISETH	3105600767	lisethescuealazar@gmail.com
30	34606160	MARILUZ CARABALI PEÑA	3117706884	naomi555@hotmail.com
31	34678749	MARIBEL CARABALI RODRIGUEZ	3127652296	mdcar1975@hotmail.com
32	1064486151	MELQUISEDEC QUIÑONES FLOREZ	3207640624	naytynfive@gmail.com
33	34552645	CRISTINA ELIZABETH DORADO ZUÑIGA	3137325249	elizacris.je@hotmail.com



Continuación Decreto No.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar a los siguientes docentes quienes fueron comisionados como Tutores PTA FI 3.0, a efectos de que puedan iniciar sus labores como docente Tutor.

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL DOCENTE COMISIONDO COMO TUTOR PTA FI 3.0 2026	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	76335227	HELIODORO RUIZ DAZA	3136441032	helios227@hotmail.com
2	34326261	YOLMA BORBOES OJEDA	3115856619	yola.1683@gmail.com
3	1061689818	JAMES ANDRES BUCHELI MUÑOZ	3148157915	andresbli17@hotmail.com
4	76320839	VICTOR ALFREDO SOTELO MERA	3127610946	viasote@gmail.com
5	34637529	CEYDA BENAVIDES CHILITO	3108452306	cebechi32@yahoo.es
6	1061691929	IVAN ROLANDO VILLANO ASTAIZA	3105381007	ivanvillano@gmail.com
7	10295883	JESUS EDER DIAZ TRUJILLO	3156101658	ederj10@gmail.com
8	25564739	OLIVIA EMBUS MENZA	3113391254	olliem28@gmail.com
9	31586653	MARY JENNY ANGULO RIASCOS	3126524105	maryjenny0322@hotmail.com
10	4743083	DIEGO FERNANDO ROSAS CANTERO	3206609774	diegorosas18@gmail.com
11	31532321	ANA LLIVI BARONA RAMOS	3105191500	anallivib33@gmail.com
12	1061744285	MARIA CRISTINA SALAZAR SANCHEZ	3214628208	mcsalazar1205@gmail.com
13	1061431845	DIANA OLEIDA MUSSE PASSU	3126831811	passudiana12@gmail.com
14	1061696479	JULY MARIBEL BENAVIDES DORADO	3113682690	julymarbenavides@hotmail.com
15	76044838	EDERMIDES JUANILLO VALDES	3127249293	ejuanillo@hotmail.com
16	59311788	VIVIANA MERCEDES PAZ REALPE	3012971938	vivipana84@hotmail.com
17	76045528	EMILIO ORTIZ MEJIA	3146177732	stephanoemi@hotmail.com
18	76336389	CRISTIAN RENE ZUÑIGA	3136657093	crezu81@hotmail.com
19	52545211	MARILYNI REBOLLEDO VALVERDE	3138977248	marreval@gmail.com
20	67032995	SANDRA PATRICIA NOGUERA VIDAL	3122118577	sandrysce@hotmail.com
21	76333215	JULIO ANDRES CAMAYO CALVACHE	3186912231	jullcam@hotmail.com
22	1058962599	NIDIA YELITZA BURBANO BURBANO	3137896620	yelitzaburbanob@gmail.com
23	1061730788	DIANA CAROLINA ENRIQUEZ GERMAN	3173727050	carolinaenriquezbass@gmail.com
24	1059447181	LUZ ELENA OCORO CAMBINDO	3217048762	ocorol@yahoo.com
25	25288230	YELITSA AMPARO MUÑOZ BOLAÑOS	3216447489	yelitsadanyi@gmail.com
26	87065728	WILSON FERNEY MEJIA MUÑOZ	3122018341	wilsonmejia25@hotmail.com



Continuación Decreto No.

1394-12-2025

27	1063808258	HOVER GOMEZ SAMBONI	3103663389	ghover@unicauca.edu.co
28	25559306	LUISA HERCILIA OSSA OSSA	3117013811	luherosos05@hotmail.com
29	31985918	LILIANA VIVAS	3122997589	livimo14@hotmail.com
30	25389151	LUZ MARY RINCON OROZCO	3136557772	lmro1963@hotmail.com
31	4779544	JOSE RIASCOS RUIZ	3216453676	jriascos59@yahoo.es
32	10386565	WILLIAMS HERRERA VALENCIA	3153763707	hvmister@gmail.com
33	30742170	MIRIAM DEL SOCORRO CHAVEZ TUTISTAR	3113577190	micha_tuti@yahoo.es

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, a los

29 DIC 2025


JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Gobernador del Departamento del Cauca

VoBo: Sor Ines Larrahondo Carabali – Secretaria de Educación y Cultura
Aprobó: Kelli Johana Idrobo Uribe – Líder Gestión del Talento Humano Educativo
Revisó: Seveling Alicia Lugo Gutiérrez. P.E Oficina Jurídica de Educación
Proyectó y Revisó requisitos: Mónica Maryeri Ordoñez Plaza, T.A. Gestión del Talento Humano Educativo